

Hacia una agenda para el logro de la igualdad de género en México. Temas y articulaciones en el marco de la Agenda 2030

Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez
Dra. Mercedes Pedrero Nieto
Dra. Catherine Menkes Bancet
Dra. Itzel A. Sosa Sánchez
Dra. S. Eréndira Serrano Oswald
Mtro . Carlos A. Lemus Ramírez
Laura Olivia Martínez Montes





Hacia una agenda para la igualdad de género en México

Década de los 70s:

1. El modelo de desarrollo, en los ámbitos nacional e internacional, entra en franca crisis
2. **Aparece la segunda (tercera) ola del feminismo a nivel mundial, una de las revoluciones sociales más significativas del Siglo XX que busca entender los mecanismos de subordinación femenina y erradicarlos**
3. El crecimiento poblacional es reconocido como un “problema central” para las economías nacionales (Bucarest 1974 y Club de Roma)
4. 1974 la Constitución Política Mexicana consigna en el primer párrafo del artículo 4º la igualdad del varón y la mujer ante la ley.
5. En 1975 tiene lugar en México la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer e inicia la etapa de **integración de la mujer al desarrollo**
6. En 1977 tienen lugar el *Primer simposio México-Centroamericano de estudios de la mujer* y se aprueba el *Plan de acción regional en La Habana, Cuba*
7. 1979 se aprueba la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*
8. Se formulan las primeras críticas feministas al modelo de desarrollo (Esther Boserup)



Hacia una agenda para la igualdad de género en México

Década de los 80s:

1. Conocida como la década pérdida del desarrollo
2. Se establece el primer mecanismo nacional para la incorporación de la mujer al desarrollo en México, el *Programa de integración de la mujer al desarrollo*, dentro del Consejo Nacional de Población.
3. El tema ambiental comienza a adquirir mayor fuerza en los debates internacionales sobre desarrollo
4. 1985 se celebra la *Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer*, celebrada en Nairobi, Kenia
5. Aparecen las primeras críticas feministas desde el Sur a los modelos desarrollistas y la estrategia de incorporación de la mujer al desarrollo: **“el cáncer no se cura con curitas”** (MUDAR, 1985)
6. Reconocimiento a las diferencias entre mujeres y a los aportes que su trabajo tanto productivo como de reproducción social hacen al desarrollo de las economías mundiales
7. La subordinación femenina es producto de relaciones de poder: sistemas sexo-género y relaciones de género
8. Empoderamiento de las mujeres



Hacia una agenda para la igualdad de género en México

Década de los 90s:

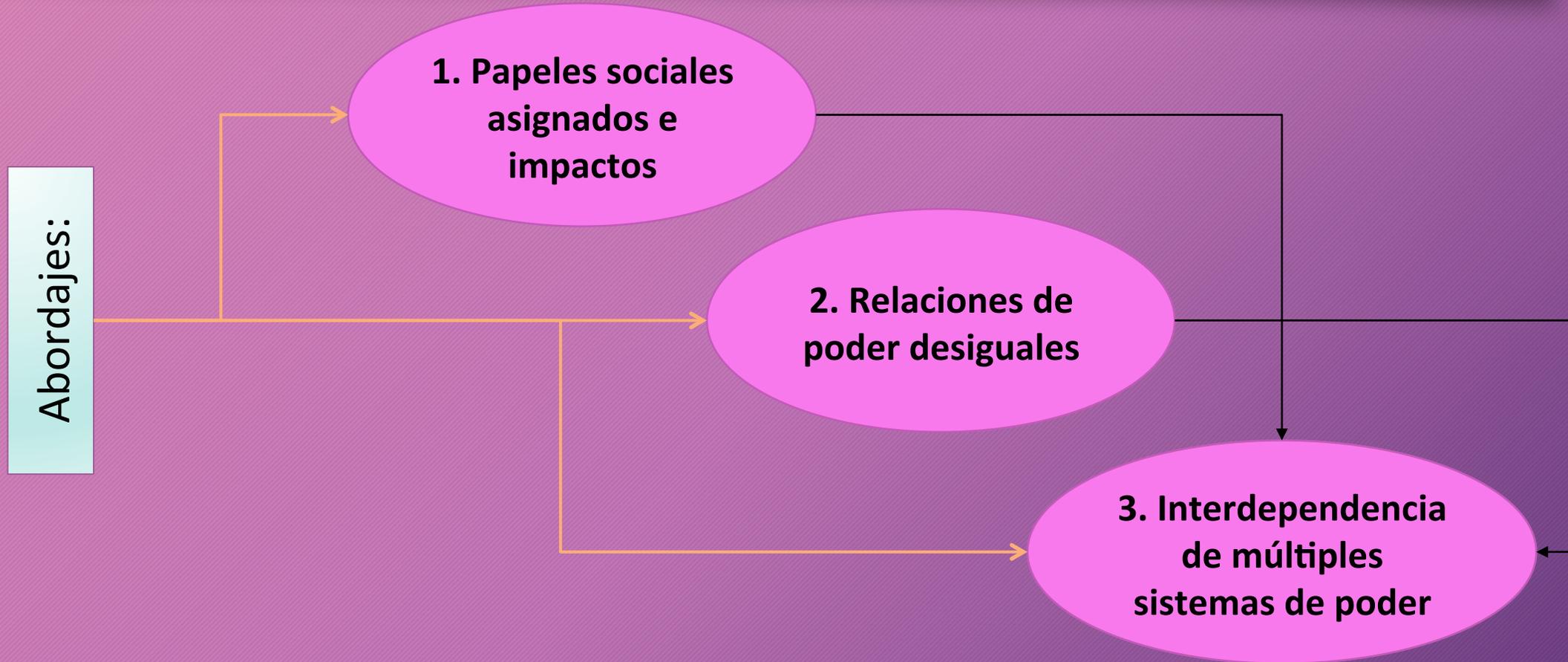
1. 1994 *Programa de acción de Cairo*: derechos sexuales y reproductivos
2. 1994 *Convención de Belém do Pará*: prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
3. 1995 *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing:
 - a) los derechos de las mujeres son también derechos humanos: la igualdad como derecho
 - b) institucionalización y transversalización de la perspectiva de género para construir la igualdad
 - c) políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género
4. Se establece la Comisión Nacional de las Mujeres, dentro de la Secretaría de Gobernación

Siglo XXI:

1. 2000: creación del Instituto Nacional de las Mujeres y de los institutos estatales
2. 2006: *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*
3. 2007: *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia*



Hacia una agenda para la igualdad de género en México





Hacia una agenda para la igualdad de género en México.

Introducción

Abordajes:

1. Papeles sociales asignados e impactos

Aborda el papel social de las mujeres, en tanto productoras, consumidoras y reproductoras, sin considerar las relaciones jerárquicas y de poder que las subordinan y las ubican en la esfera privada. Bajo esta perspectiva las mujeres son débiles, vulnerables y necesitadas de protección (necesidades prácticas)



Hacia una agenda para la igualdad de género en México.

Introducción

Abordajes:

2. Relaciones de poder desiguales

Reconoce y ubica la subordinación femenina como parte de una jerarquía de relaciones de poder, estructuradas en las distintas formas de acceso, propiedad y control de bienes productivos, ingresos, herramientas y conocimientos. Todo ello, reforzado por sistemas culturales, políticos y judiciales. El poder sobre las mujeres está cimentado en el control de sus cuerpos.



Hacia una agenda para la igualdad de género en México.

Introducción

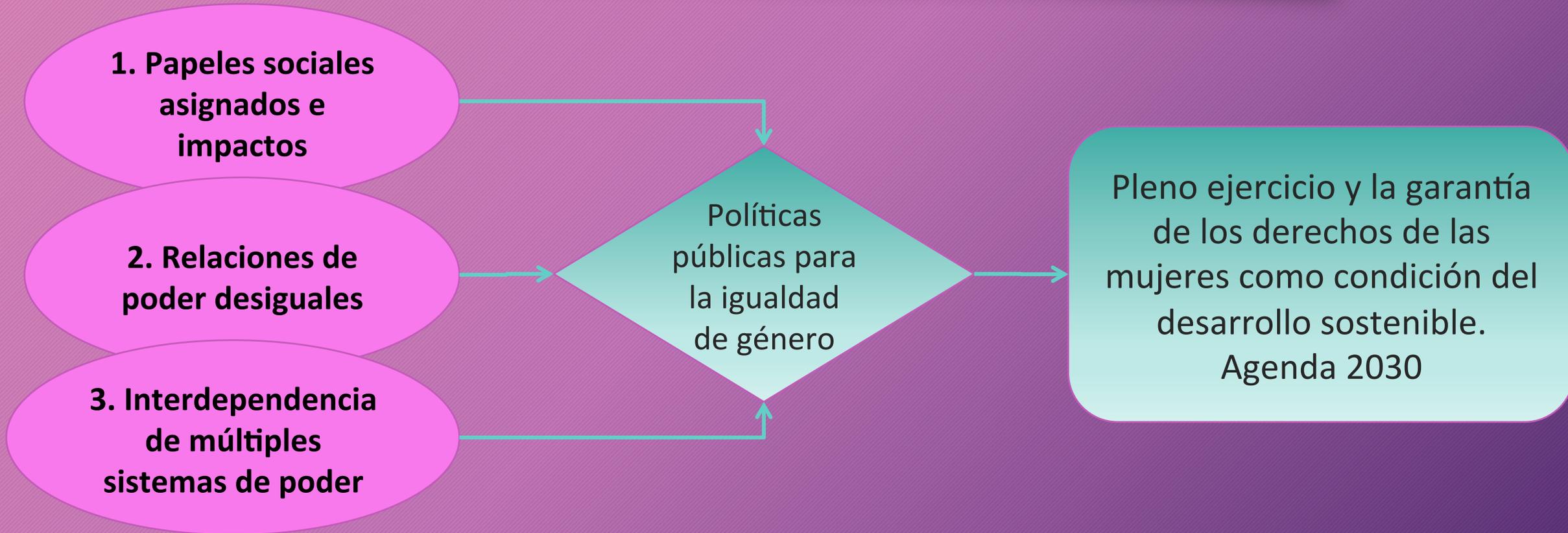
Abordajes:

3. Interdependencia de múltiples sistemas de poder

Además de los dos abordajes anteriores, este cuestiona las estructuras de poder económicas, culturales, políticas, así como aquellos procesos que moldean, modifican o alteran el ambiente en el que se establecen las relaciones de poder de género, etnicidad y otras desigualdades sociales

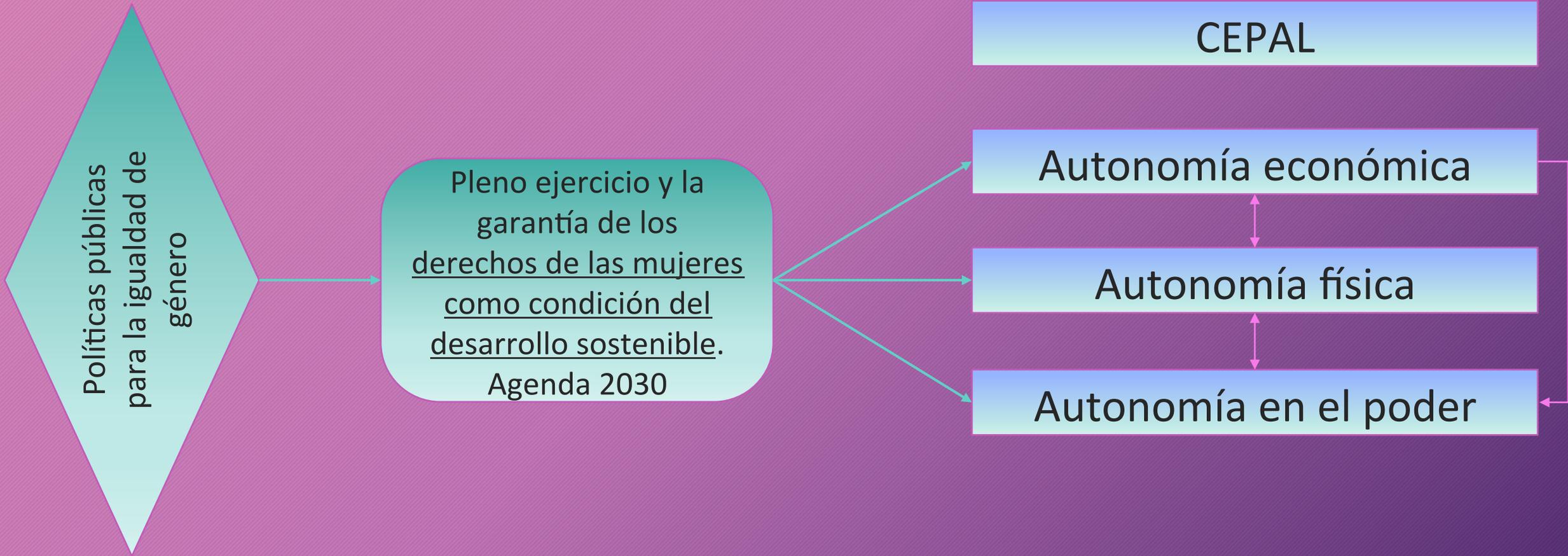


Hacia una agenda para la igualdad de género en México



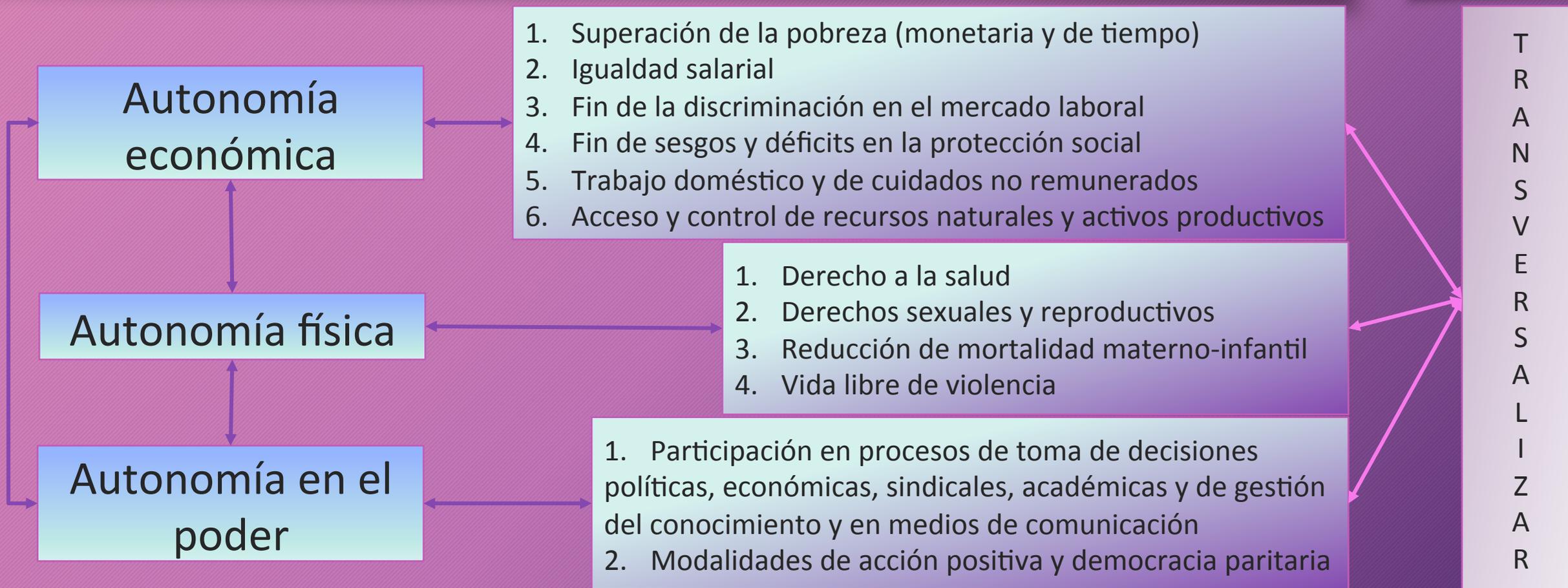


Hacia una agenda para la igualdad de género en México





Hacia una agenda para la igualdad de género en México





Hacia una agenda para la igualdad de género en México

Autonomía económica

Trabajo digno para hombres y mujeres en relación a los siguientes objetivos 1, 2, 3, 5 y 8 de la Agenda 2030 (Datos de la ENOE, Tercer trimestre de 2015 y de la Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares, 2014.)

Principales conclusiones:

1. Un problema grave, tanto para mujeres como para hombres, es el de los bajos ingresos por trabajo y el de las malas condiciones de trabajo, especialmente la inestabilidad evidenciada por el trabajo precario, lo cual no puede ser revertido a nivel individual.
2. Los bajos ingresos no se deben a que las jornadas de trabajo sean reducidas, por el contrario, la mayoría de la población ocupada tienen exceso de tiempo trabajado (ETT), para los hombres ocupados es de 62% y entre las mujeres ocupadas llega al 77%. Se requieren necesariamente de cambios en el nivel de salarios en el ámbito económico y político a nivel de la sociedad toda. Reducir la jornada puede ser obra de uno o varios individuos actuando en forma aislada.
3. Se advierte que aún en los hogares donde el hombre y la mujer tiene empleo, el papel de “proveedor de sustento” sigue siendo el hombre, a quien se considera el jefe del hogar, mientras que la mujer es considerada el ama de casa. Esto es, los roles jerárquicos no corresponden a la realidad, porque hay muchos hogares donde ambos son proveedores, ella es la que le dedica más tiempo al trabajo doméstico. **Es necesario que se produzca una redistribución de las tareas domésticas entre hombres y mujeres**, dada la participación de ambos en el trabajo para el mercado; asimismo que los servicios públicos se amplíen para aminorar las cargas de trabajo doméstico. Incluso hay zonas que carecen del abasto de agua entubada. También buscar estrategias para reducir el tiempo de transporte.
4. Las diferencias en la participación en los distintos tipos de trabajo se debe valorar de una manera equitativa, sin que derive en jerarquías de subordinación.
5. La situación de extrema pobreza es grave pues más de 40 millones de personas en México no obtienen ingresos para adquirir la Canasta Alimentaria Recomendable.
6. El proceso de envejecimiento de la población, por la estructura actual por edades el envejecimiento es inminente, se requiere del desarrollo de políticas públicas para la atención de la población en la tercera edad. Ya no es posible que recaiga tal responsabilidad sólo en la familia.



Hacia una agenda para la igualdad de género en México

Autonomía física

Embarazo adolescente en México: 17.8% de las tasas de embarazo adolescente corresponde a mujeres entre los 15 y los 19 años de edad (2014)

Mitos y realidades:

1. El EA trunca categóricamente (sin tomar en cuenta el estrato social de las mujeres implicadas) las oportunidades desarrollo personal de las jóvenes: los datos sugieren que, en general, la deserción escolar precede el embarazo adolescente. En 2014, el 86.7% de las jóvenes que se embarazaron en la adolescencia, ya habían abandonado la escuela antes de su primera gestación.
2. El EA no resulta de un proyecto de vida sino de un accidente inesperado: las evidencias indican que el 55.4% de las adolescentes sí querían embarazarse (INEGI 2014) y la mayoría de las jóvenes que se embarazaron en la adolescencia se unieron antes de embarazarse.
3. El EA resulta siempre de relaciones sexuales consensuadas: las evidencias empíricas de corte cualitativo han empezado a visibilizar en los últimos años, que más frecuentemente de lo que se pensaba algunos EA de niñas y adolescentes son producto de relaciones sexuales no consensuadas las cuales son sub-declaradas en las encuestas y pocas veces son denunciadas ante las autoridades correspondientes lo que impide conocer la verdadera magnitud de las violaciones sexuales y esclarecer su vínculo con el EA.



Hacia una agenda para la igualdad de género en México

Autonomía física

Propuestas de política pública:

1. Reconocer que la población adolescente no es un grupo homogéneo y que sus necesidades son igualmente heterogéneas y condicionadas por distintas características, especificidades y desigualdades socio-demográficas y de género.
2. Incluir y conceptualizar a los hombres (adolescentes o no) como actores centrales de las campañas de prevención de embarazo adolescente y de violencia sexual contra las mujeres tomando en cuenta que algunos estudios en América Latina, han señalado que las relaciones sexuales en el noviazgo no son siempre relaciones sexuales consensuadas y muchas veces están mediada por diversos tipos de coerción por parte del compañero sexual (presión que va desde la violación sexual usando la fuerza física hasta la amenaza de abandono por parte del novio/pareja).
3. Dar a conocer (y facilitar el acceso) a la población adolescente de la oferta de servicios institucionales dirigidos a esta población no sólo en materia de anticoncepción sino ante la eventualidad de un embarazo en la adolescencia
4. Fomentar una visión de la sexualidad que se integre a los derechos humanos y se vincule a la lucha impostergable por la equidad de género.
5. Combatir de manera intersectorial las condiciones de exclusión y de miseria estructural dificultan proyectos de vida alternativos a la maternidad y al matrimonio/unión pese a las presiones y expectativas socioculturales que imponen ciertas expectativas y metas en el imaginario sin brindar los medios para alcanzarlas.



Hacia una agenda para la igualdad de género en México

Autonomía en el poder

Mujeres legisladoras e iniciativas de ley con perspectiva de género

Institucionalización de la perspectiva de género

Transversalización de la perspectiva de género